


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º291-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GONZALES DAVID IGNACIO

#### ANTECEDENTES

La factura 00001-00000001 de fecha 23/04/26 presentada por la firma GONZALES DAVID IGNACIO.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GONZALES DAVID IGNACIO corresponde al servicio de presentación musical en el evento municipal Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GONZALES DAVID IGNACIO factura 00001-00000001 de fecha 23/04/26 por un monto de pesos dos millones quinientos mil.....\$2.500.000,00

El comprobante presentado por la firma GONZALES DAVID IGNACIO corresponde al servicio de presentación musical en el evento municipal Antiguos Pobladores.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag